

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CASTROVERDE DE CAMPOS

##### *Anuncio*

Acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de Castroverde de Campos sobre cambio de denominación de una vía pública.

Habiéndose instruido expediente de cambio de denominación de vía pública, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2024, acordó:

*Primero.-* Aprobar definitivamente Mantener el nombre de la calle Padre Salvador Baltar.

*Segundo.-* Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://castroverdecampos.sedelectronica.es>], y en el tablón de anuncios, a efectos de su general conocimiento.

*Tercero.-* Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del acuerdo definitivo del Pleno.

Castroverde de Campos, 18 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400196

